



Ilustre Municipalidad de Lota

AICR/ Ifm.

COPIA

LOTA, 16 de Noviembre de 2021.-

DECRETO N° 1.592.-

VISTOS:

a) Solicitud de fecha 15.11.2021, de Secretario Comunal de Planificación, que sugiere realizar trabajo extraordinario, para inspección normalización alumbrado público en toda la comuna;

b) Solicitud de fecha 16.11.2021, de Secretario Comunal de Planificación, que sugiere realizar trabajo extraordinario, para inspección normalización alumbrado público en toda la comuna;

c) Solicitud de fecha 16.11.2021, de Directora de Desarrollo Comunitario, que sugiere realizar trabajo extraordinario, para supervisar estand de emprendedores, supervisar asistencia, supervisar limpieza;

d) Lo dispuesto en los Art. 63°, 65° y 66° de la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios municipales;

e) Ley N° 19.880 sobre bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del Estado;

f) D. F.L. N° 1/2006 de Ministerio del Interior, publicado en D.O. el 26.07.2006, que fija texto refundido de la Ley N° 18.695, última versión actualizada 25.05.2016;

Y, en uso de lo dispuesto en el Art. N° 12° y las facultades que me confiere el Art. N° 63, ambos de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;

DECRETO:

1.- Ordénese realizar trabajo extraordinario a los funcionarios don **José Morales Leal**, Administrativo Contrata, Grado 16° E.M.R., para realizar labores citados en letra a) de los vistos, a continuación de la jornada, los días 16.11.2021 hasta el 18.11.2021, lunes a jueves desde 17:30 a 21:00, horario nocturno desde 21:00 a 24:00 Hrs.

2.- Ordénese realizar trabajo extraordinario al funcionario don **Josué Gavilán Betancourt**, Auxiliar a Contrata, Grado 16° E.M.R., para realizar labores citados en letra b) de los vistos, a continuación de la jornada, los días 17.11.2021 al 26.11.2021, lunes a jueves desde 17:30 a 21:00, viernes 16:30 a 21:00, horario nocturno, desde 21:00 a 24:00 Hrs.

3.- Ordénese realizar trabajo extraordinario a la funcionaria doña **Yasna Mellado Silva**, Profesional a Contrata, Grado 12° E.M.R., para realizar labores citadas en letra c) de los vistos, el día sábado 20.11.2021, desde 12:00 a 17:00 Hrs.

4.- El trabajo será registrado de acuerdo a normativa citada en letra d) de los vistos.

5.- El trabajo señalado en el presente decreto, será compensado en tiempo de descanso, según normas vigentes.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y EN SU

OPORTUNIDAD ARCHIVASE.-



EDGARDO LEOPOLDO MORALES RUÍZ
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



JUAN ANTONIO ULLOA SALAZAR
JEFE DE PERSONAL
POR ORDEN DE SR. ALCALDE

Distribución:

- Funcionario.
- Carpeta Personal
- Página Transparencia.
- Archivo.